

## PRECIOS REDUCIDOS COMEDOR 2022/23

Desde el **23 de junio hasta el 22 de julio** queda abierto el plazo para solicitar precio reducido de comedor escolar 2022/23

### Modalidades:

**Renta.:** La renta per cápita de la unidad familiar del **ejercicio 2020** tiene que ser inferior a 4.260 €. En la casilla debe marcarse si autoriza o no a la consulta. De no ser así habrá que aportar la declaración de la renta del ejercicio 2020 con código seguro de verificación. (No vale fotocopia)

**R.M.I.:** Aportar copia de la resolución de Asuntos Sociales del reconocimiento de la percepción de la Renta Mínima de Inserción. (Imprescindible presentar junto al impreso de solicitud, la autorización de la consulta de datos modalidad Renta Mínima de Inserción.

**Ingreso Mínimo Vital** : Procedente de RMI. Resolución de la Consejería de Políticas Sociales por la que **se le extingue la RMI por haber pasado a ser beneficiario del Ingreso Mínimo Vital**.

**Ingreso Mínimo Vital por RENTA:** Resolución de concesión de IMV y de la prestación concedida para 2020,2021 ó 2022

**Víctima del terrorismo.:** Resolución del Ministerio del Interior que acredite la condición de víctima del terrorismo, siempre que, como consecuencia de un acto terrorista, se deriven daños personales de especial transcendencia o que les incapaciten totalmente para el trabajo habitual.

**Acogimiento familiar.:** Aportar copia de la resolución judicial del acogimiento o certificado de la Comisión de Tutela actualizada que acredite que el alumno/a se encuentra en situación de acogimiento familiar. Los alumnos que están tutelados por la Comunidad de Madrid **NO** están incluidos en esta categoría y tampoco lo están los alumnos que presentan protección internacional.

**Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado.** (Sólo Guardia Civil y Policía Nacional).

Aportar documento acreditativo actualizado de prestar servicio en la Comunidad de Madrid.

**Los impresos se pueden descargar en la página web o en la plataforma EDUCAMOS.**

[WWW.sagradocorazonfranciscanas.es](http://WWW.sagradocorazonfranciscanas.es)

*El impreso de solicitud deberá ser firmado por el padre y la madre o tutores, salvo unidades familiares monoparentales, en las que sólo firmará el que tenga la custodia del menor.*

**Es importante leer detenidamente las instrucciones de cumplimentación y presentar en cada caso la documentación necesaria. De no ser así, no será posible su tramitación.**

### DOCUMENTACIÓN

- Fotocopia del libro de familia completo.

- Certificado de empadronamiento colectivo.

**Otros documentos a aportar para justificar ingresos:**

- Informe de vida laboral positivo o negativo de la Seguridad Social acompañado de las correspondientes nóminas o certificado del empleador en el que se determinen los ingresos del trabajador.
- Documento expedido por los servicios sociales municipales en el que consten los ingresos de que disponen la unidad familiar. (No serán válidas las declaraciones juradas)